

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

11715 *Orden TIN/1884/2011, de 22 de junio, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral por resultas, convocado por Orden TIN/2747/2010, de 18 octubre.*

Por Orden TIN/2747/2010, de 18 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 27 de octubre), modificada por Orden TIN/2903/2010 de 4 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 274, de 12 de noviembre) se convocó concurso de traslados, para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral fijo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En la base cuarta punto 9 de dicha Orden, se indicaba que los trabajadores podrían solicitar también puestos por resultas, cuya adjudicación está condicionada a que el solicitante no haya obtenido ninguno de los puestos convocados inicialmente en el anexo III de la Orden TIN/2747/2010 ya que dichos puestos sean de necesaria cobertura.

Asimismo, la Orden TIN/1196/2011, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral convocado por la Orden antes mencionada, señala en el apartado segundo, que los puestos adjudicados por resultas serán publicados en un plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Por ello, observado el cumplimiento de los requisitos anteriores, una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes que han solicitado puestos por resultas, de acuerdo con las bases de la convocatoria y las normas reglamentarias, a propuesta del Órgano Gestor del concurso de traslados,

Este Ministerio dispone:

Primero.

Adjudicar los puestos de trabajo por resultas, según se indica en el anexo de la presente Orden a los trabajadores que en el mismo se especifican. La relación de adjudicatarios se publicará en la página web de este Departamento, www.mtin.es, así como en la del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Segundo.

Los puestos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y en consecuencia no generan derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública. En tal caso, deberán optar por uno de estos destinos, debiendo comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento en que hubiera obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.

El cese de los adjudicatarios en sus destinos actuales deberá efectuarse en el plazo de tres días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Cuarto.

El plazo de incorporación a los puestos adjudicados será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si conlleva cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

El plazo para incorporación comenzará a computarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá producirse en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». En el caso de reingreso al servicio activo, el plazo de un mes se contará desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.

El cómputo de los plazos de cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias concedidos.

Sexto. *Recursos.*

Contra la presente Orden podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social previa reclamación ante el titular de este Departamento, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de junio de 2011.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General de Recursos Humanos, Carmen Blanco Gaztañaga.

ANEXO

(Adjudicación de resultas)

Puesto adjudicado							Adjudicatario		
N.º orden resulta	Código puesto	Grupo	Área	Organismo	Centro directivo	Localidad	DNI	Apellidos y nombre	Mto./Org. procedencia
1	4915201	5	1	FOGASA	Unidad Administrativa.	Valencia.	3.827.285-Q	Ballesteros Gutiérrez, Isabel.	Defensa.
3	4913901	4	1	MTIN	Oficialía Mayor (SSCC).	Madrid.	5.677.048-G	Garrido Mendoza, Ángel Fernando.	Política Territorial y Administración Pública.
5	4916461	5	1	INSS	Dirección Provincial.	Girona.	35.053.085-G	Estefanía Hernández, María Begoña.	Trabajo e Inmigración (TGSS).
10	4915715	5	1	TGSS	Administración S.S. N.º 1.	Luarca-Valdés (Asturias).	11.401.110-X	Rodríguez Suárez, Dulce María.	Sanidad, Política Social e Igualdad.
11	4915528	5	1	TGSS	Administración S.S. n.º 1.	Toledo.	3.781.741-N	Isabel Ballesteros, M. Carmen.	Defensa.
12	4915568	5	1	TGSS	Dirección Provincial.	Zamora.	11.948.538-S	Lorenzo Lorenzo, Esteban.	Trabajo e Inmigración (INSS).
15	4915294	5	1	GISS	Gerencia de Informática de la S.S.	Madrid.	11.774.223-V	Bravo Díaz, José Salvador.	Economía y Hacienda.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

8346 Orden TIN/1196/2011, de 27 de abril, por la que se resuelve el concurso de traslados de personal laboral, convocado por Orden TIN/2747/2010, de 18 de octubre.

Por Orden TIN/2747/2010, de 18 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 27 de octubre), modificada por Orden TIN/2903/2010 de 4 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 274, de 12 de noviembre, se convocó concurso de traslados, para la provisión de puestos de trabajo de personal laboral fijo en el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, de acuerdo con las bases de la convocatoria y las normas reglamentarias, este Ministerio dispone:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo adjunto a la presente Orden, a los trabajadores que en el mismo se especifican. La relación de adjudicatarios se publicará en la página web de este Departamento www.mtin.es, así como en la del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.

Segundo.—Adjudicar puestos por resultas de acuerdo con lo previsto en el punto 9 de la Base Cuarta de la Orden de convocatoria. Las adjudicaciones de los puestos por resultas serán publicadas en un plazo máximo de dos meses desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—El cese de los adjudicatarios en sus destinos actuales deberá efectuarse en el plazo de tres días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden.

Cuarto.—El plazo de incorporación a los puestos adjudicados será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si conlleva cambio de residencia o reingreso al servicio activo. En este último caso, el plazo de un mes se contará desde la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—El cómputo de los plazos de cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias concedidos.

Contra la presente Orden podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social previa reclamación ante el titular de este Departamento, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de abril de 2011.—El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General de Recursos Humanos, Carmen Blanco Gaztañaga.

ANEXO 1
LISTADO ADJUDICACIONES
MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

PUESTO ADJUDICADO		ADJUDICATARIO	
N. ORDEN CONV.	CODIGO PUESTO GR./AREA	D. N. I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	4915213		AGUILAR VELA, JUANA
2	4909637		BAELOS BERNABE, M. CATALINA
3	4909625		CRESPO CORRALES, SOLEDAD DE LA
4	4909650		BOSQUED ESTEFANIA, M. JOSE
5	4910128		ORTAS FONT, M. SACRAMENTO
6	4910817		PEA PECHARROMAN, M. MONTISERRA
7	5075624		FERNANDEZ MARIO, JOSE FAUSTIN
8	4913311		LIGONES BERMEJO, SEGUNDO HILAR
9	4913066		CABELLO MENDOZA, ANTONIO
10	4913979		MONTES FRIEGO, FRANCISCO
11	4913218		ONIEVA MORALES, PILAR
12	5069502		BERMEJO BERZAL, JOSE DANIEL
13	4912752		GOMIZ GRIARTE, RAFAELA
14	4913948		BUSTO MARTIN, ENRIQUE
15	4914922		ERICE ARISTU, MARIA ANGELES
16	4914909		NEGRE VICENTE, M. ENCARNACION
17	4909851		DE YNCLAN REBOLLO, JAIME
18	4911827		RODRIGUEZ CUERVO, JULIO
19	4914382		LARA ROSALES, PEDRO
20	5092395		DORADO GOMEZ, CAROLINA
21	4914309		FUENTES LOPEZ, ANA ISABEL
22	4914311		AFARICIO CORTES, SANTIAGO
23	5089166		REY-STOLLE CISNEROS, MARIA PAL
24	4914349		ABLANQUE PLAZA, LUCIO JAVIER
25	4914351		OLIVER MONTOLIO, JAVIER
26	4912139		BURCIO HERNANDEZ, DAVID
27	4916557		TORRES FOZ, LUIS ANTONIO
28	4916233		CABALLERO ALSINA, DAVID
29	4916988		ALVAREZ LORENZO, AMALIA
30	4916301		GAMALLO ESTAN, MARISE
31	4916451		JUAN GINES, FELIX
32	4916462		FRIGOLA FUSSELLAS, NARCISO
33	4916641		BENITO DE LUCAS, MARA JOSE
34	4916644		ALONSO GARCIA, MARIA CRISTINA
35	4916303		RODRIGUEZ LOPEZ, JOSE IGNACIO
36	4916242		ESTEBANEZ ZAMORA, LUCILA
37	4916349		FERNANDEZ ZARAWALILEA, GLORIA
38	4916391		CALDERN MORA, JOS
39	4916852		MERINO ALONSO, MARIA JESUS
40	4916506		CABRERA RODRIGUEZ, LUIS JESUS
41	4916399		FRUTOS DE ARRIBA, M. ISABEL
42	4916618		DEL SALADO DURO, JOSE
43	4916623		GUIJARRO GALAN, FAUSTINO
44	4916524		ALONSO MONTALVO, FERNANDO
45	4916414		ORTIZ TRUJILLO, MIGUEL ANGEL
46	4911535		ORIHUELA DELGADO, JOSE ANTONIO
47	4913659		DE LEON GOVANTES, JOSE MANUEL
48	4914133		PERERO ALVAREZ ANA MARIA
49	4915847		GUTIERREZ DE PACO, GUILLERMO A
50	4915823		LECHUGA ESCUDERO, OLGA MARIA
51	4915414		GONZALEZ LABORDA, ROSA MARIA
52	4915432		MANRIQUE AGUEDA, JUAN MANUEL
53	4915803		DOMINGUEZ GUERRERO, ARACELI
54	4915399		LOPEZ GRACIA, PILAR
55	4909799		MORENO VALENCIA, M. PILAR
56	4910410		BOLIBAR PTEIRO, ANA
57	4915371		VALDUEZA DE LA ROSA, MARIA LOU